



# **PRESCRIPCIONES COMUNES Y CAMPEONATOS INTERINSULARES**

**FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE**



**PRESCRIPCIONES COMUNES**  
**CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**PRESCRIPCIONES COMUNES**

BORRADOR - PTE. APROBACION



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \*[secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

### 1. ORGANIZACIÓN.

---

**1.1** La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, en adelante FIASCT, posee el poder deportivo en las Islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro y gobierna la organización de los Campeonatos que son de su propiedad exclusiva.

Las presentes Prescripciones Comunes de la FIASCT serán de aplicación en todas las pruebas o competiciones desarrolladas en el ámbito competencial de la misma. En todo lo no específicamente previsto en las mismas será de aplicación las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (en adelante FCA), en cuyo caso, en donde se haga mención a competencias, funciones, comisiones y cualquiera otras de la FCA se entenderá como competencial a los correspondientes u homólogos de la FIASCT o por quién la Junta de Gobierno designe.

**1.2** Los Campeonatos insulares o interinsulares del ámbito de la FIASCT solo podrán ser organizados por la misma o por otro organismo con el previo permiso escrito de la FIASCT.

**1.3** La FIASCT nombrará una Comisión Deportiva, que será la encargada de juzgar los casos no previstos en las prescripciones comunes, reglamentos de los campeonatos y reglamentos particulares, que estará formada por dos (2) Oficiales miembros del Colegio de Oficiales de Automovilismo y por el Director Deportivo de la FIASCT o un (1) miembro de la Junta de Gobierno de esta Federación.

**1.4** El nombre de la Entidad Organizadora de cada una de las pruebas, título de la competición, lugar, composición del Comité Organizador, programa, fecha, horario y demás características de la competición se especificarán por los organizadores en el Reglamento Particular, según modelo establecido por la FIASCT o por la FCA, si los hubiere.

**1.5** La Entidad Organizadora designará el Director de Competición y sus adjuntos, Jefes de Seguridad, Jefes de Equipo y Comisarios de Ruta. También podrá designar a uno de los Comisarios Deportivos. Los demás miembros del cuadro de oficiales serán nombrados por la FIASCT.

**1.6** Todos los Reglamentos Particulares, independientemente de su remisión a las Federaciones de ámbito superior cuando corresponda, deben ser enviados a la FIASCT con una antelación de 40 días a la celebración de la misma, adjuntando Itinerario Horario, Rutómetro y Plan de Seguridad de la competición para su revisión y aprobación.

Los organizadores de todas las competiciones que se celebren, están obligados a publicar en la web de sus competiciones o en su defecto en la web de la FIASCT, el Reglamento Particular, el Itinerario Horario, el Rutómetro y el Programa Horario con un mínimo de 30 días de antelación.

Una vez subsanadas las anomalías, en un plazo mínimo de 15 días antes de la competición, se presentará a la FIASCT el Reglamento Particular definitivo y cualquier otro documento modificado, junto con los derechos de calendario establecidos.

Cumplimentados estos requisitos y presentados los permisos administrativos oportunos la FIASCT emitirá el correspondiente Permiso de Organización. En caso contrario, emitirá un comunicado con la NO autorización de la competición y la pérdida de puntuabilidad para el Campeonato.

**1.7** La FIASCT podrá designar un Delegado de Seguridad o al Director Deportivo para las competiciones de los campeonatos que considere oportuno. Este no tendrá función ejecutiva alguna pero si de asesoramiento y supervisión para poder elaborar un informe, teniendo,



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

además, libre acceso a todas las actuaciones tanto en Dirección de Prueba, tramos, parques cerrados y de asistencia, y circuitos.

**1.8** La FIASCT podrá designar un Observador para las competiciones de los Campeonatos que considere oportunos que evaluará las mismas conforme a un modelo de Informe de Inspección aprobado por la Junta de Gobierno de la FIASCT.

**1.9** Se deben respetar las fechas fijadas para cada prueba, no pudiendo cambiarse, bajo pena de sanción económica, 300 euros, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificada.

### **2. CONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS REGLAMENTOS.**

---

**2.1** Las competiciones de los diferentes Campeonatos se organizarán de acuerdo con las disposiciones siguientes:

- \* Prescripciones Comunes FIASCT
- \* Reglamento del Campeonato al que pertenezca la competición.
- \* Reglamento particular de la Prueba.
- \* Prescripciones Comunes FCA
- \* Reglamento Campeonatos de Canarias de la modalidad correspondiente.
- \* Prescripciones Comunes y Reglamentos de los Campeonatos y Trofeos de la RFEDA.
- \* Código Deportivo Internacional.

Al cual se someten todos los competidores y deportistas por el solo hecho de solicitar su inscripción y participación en la Competición, renunciando bajo pena de descalificación a todos los recursos o árbitros o tribunales no previstos en el C.D.I.

**2.2** La FIASCT, podrá autorizar competiciones solicitadas fuera de Campeonato que tendrán que cumplir lo dispuesto anteriormente, los reglamentos generales vinculantes y las medidas de seguridad establecidas.

### **3. FORMA DE PUNTUACIÓN.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 3 de las PPCC de la FCA, salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes.

**3.1** Para el Campeonato de Competidores se sumarán todos los puntos de los equipos que hayan participado y clasificado en las diferentes pruebas, independientemente que estén inscritos o no a un campeonato. En caso de empate se resolverá a favor de aquel que tenga mayor número de participantes clasificados.

**3.2** Se publicará una clasificación oficial provisional en los tres días siguientes a la celebración de la prueba, la cual se elevará a DEFINITIVA en el plazo de diez (10) días hábiles de no mediar reclamaciones contra la misma.

**3.3** Las reclamaciones a las Clasificaciones Oficiales Provisionales de los distintos Campeonatos se deberán presentar por escrito a la Secretaría de la Federación, dentro de los



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

diez días siguientes a su publicación (parciales y final), entendiéndose que las clasificaciones parciales anteriores publicadas se dan por conformes en todos sus aspectos.

### 4. SEGUROS.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 4 de las PPCC de la FCA.

### 5. LICENCIAS.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 5 de las PPCC de la FCA.

### 6. INSCRIPCIONES.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 6 de las PPCC de la FCA, salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes.

**6.1** Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes se establecerá una lista de inscritos a criterio del Comité Organizador.

**6.2** Se publicará la lista oficial de inscritos a las 20.00 horas del martes antes de la celebración de la prueba,

**6.3** Para participar en cualquiera de los campeonatos organizados por esta Federación será necesario inscribirse en el mismo, a través de la página web de la federación (boletín de inscripción), antes del cierre de inscripciones de la primera prueba en que se desee comenzar a puntuar. No se podrán inscribir en los campeonatos a partir de la prueba que resulta ser la mitad del campeonato o a partir de aquella de la que resulte que a partir de la misma no se podrá cumplir el requisito de poder clasificar en el campeonato por no llegar a las pruebas mínimas estipuladas para ese campeonato.

**6.4** Los derechos de calendario de las pruebas a los diferentes campeonatos quedan establecidos en:

- \* Rallyes Asfalto: 400 €
- \* Montaña: 300 €
- \* Rallysprint: 250 €
- \* Rallye de Tierra: 200 €
- \* Slalom: 200 €

**6.5** Los participantes que residan en las islas de La Gomera y de El Hierro **cuando participen fuera de sus islas de residencia**, deberán abonar únicamente los importes correspondientes al seguro correspondiente a su modalidad y vehículo más el importe correspondiente a **los gastos obligatorios organizativos que se le ocasionen al organizador individualmente por cada uno de ellos.**

**6.6** Para los vehículos que participen en la modalidad "Fórmula Rallye", será necesaria su inscripción en cualquier campeonato de asfalto.



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

### 7. CAMBIOS - SUSTITUCIONES.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 7 de las PPCC de la FCA.

### 8. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS Y CATEGORÍAS

---

8.1 Serán admitidos en los distintos campeonatos los vehículos de acuerdo con el Art. 8 de las prescripciones comunes de la FCA.

### 9. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 9 de las PPCC de la FCA , salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes.

9.1 Todos los competidores deberán acondicionar sus vehículos con todos los dispositivos de seguridad, en la medida que para cada categoría les corresponde, de acuerdo con lo exigido en el anexo J en vigor y reglamentos para competiciones de carácter regional o provincial excepto los grupos "H" que se registrarán por el Campeonato de España de Velocidad para Vehículos Históricos.

9.2 Los neumáticos permitidos en los Campeonatos de la FIASCT serán los estipulados en el artículo 9.11 de las PPCC de la FCA, admitiéndose en rallysprint, además, el uso de neumáticos moldeados. También se admitirá, siempre que los cuatro neumáticos sean iguales, el uso de neumáticos de serie siempre que el vehículo que los pretenda utilizar provenga de una copa, trofeo dónde estuviera autorizado su uso según su reglamento propio, sean vehículos de hasta 1200 cc y cumplan normativa de profundidad y no estén degradados o desgastados.

9.3 Los verificadores y comisarios técnicos deberán entregar a los participantes por escrito y con acuse de recibo para los técnicos, las deficiencias, defectos u observaciones detectadas en los vehículos, aun siendo leves o meramente informativas.

### 10. PUBLICIDAD.

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 10 de las PPCC de la FCA , salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes.

10.1 La FIASCT se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio de los Campeonatos, Copas, Trofeos, Open, Challenge,..., de su competencia.

10.2 Para puntuar en cualquiera de los campeonatos, los vehículos están obligados a llevar dos (2) adhesivos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, que irán colocados en los laterales del vehículo (debajo de los espejos retrovisores). Dichos adhesivos serán facilitados por esta Federación. Los comisarios técnicos revisarán el cumplimiento de esta norma, haciendo constar la falta e informando al participante, para que pueda solicitarlo al personal de su Federación.



## **PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

### **11. RECONOCIMIENTOS.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 11 de las PPCC de la FCA , salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes.

**11.1** En las competiciones puntuables para campeonatos de rango superior, será válida la reglamentación autorizada por la FCA, RFEDA o la FIA según corresponda.

### **12. CARBURANTES.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 12 de las PPCC de la FCA.

### **13. CONDICIONES GENERALES DE LAS COMPETICIONES.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 13 de las PPCC de la FCA , salvo lo regulado específicamente en los apartados siguientes y lo no contrario a lo prescrito en la PPCC de la FIASCT, no siendo de aplicación el artículo 13.4 y 13.9.

**13.1** Si un rallye se suspende durante su celebración y se ha realizado más del 75% de tramos cronometrados, se considerará celebrado. La clasificación hasta ese momento se elevará como definitiva para todos los vehículos que pasen por el control final del rallye.

**13.2** Si se realizase ceremonia de salida, el orden de verificaciones y de la ceremonia debe ser coherente, verificando primero los primeros vehículos en tomar la salida.

**13.3** En caso de existir en una prueba parque cerrado y/o de asistencia en el que los vehículos (de competición o asistencias) tengan que pernoctar, los organizadores tendrán la obligación de disponer de personal de seguridad para la vigilancia del recinto o recintos.

**13.4** En las competiciones en que la entrega de documentación y verificación técnicas se realicen en la jornada del viernes, se permitirá a los pilotos foráneos a la isla de celebración de la competición, realizar dichos trámites el mismo día de la competición, respetando los horarios que la organización establezca para esos casos particulares.

**13.5** Las entidades organizadoras remitirán a la FIASCT, la clasificación final oficial en la que figure el nombre y los dos apellidos, una vez publicada la misma, en formato Excel o similar a través del correo electrónico, como máximo en las 12 horas siguientes. Posteriormente las actas de las competiciones, con la lista de autorizados, clasificaciones, etc., serán enviadas en los siete (7) días siguientes a la celebración de la competición por parte de los CCDD.

**13.6** Se establecerá por parte del organizador, de forma obligatoria en todas las competiciones, un control horario de entrada a las verificaciones técnicas, se publicará la hora de entrada de cada participante en el citado control, siendo de obligado cumplimiento para todos los participantes.

### **14. NORMAS DE SEGURIDAD PARA TODOS LOS DEPORTISTAS EN TODAS LAS SALIDAS CRONOMETRADAS.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 14 de las PPCC de la FCA.





## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

### **15. INTERRUPCIÓN DE UN TRAMO CRONOMETRADO.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 15 de las PPCC de la FCA.

### **16. INFRACCIONES DISCIPLINARIAS.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 16 de las PPCC de la FCA.

### **17. DERECHOS DE IMAGEN.**

---

Será de aplicación lo preceptuado en el artículo 16 de las PPCC de la FCA.

### **18. PLANIFICACIÓN DE LAS COMPETICIONES AUTOMOVILISTICAS.**

---

Todas las competiciones que se realicen dentro del ámbito de esta Federación deberán cumplir la Planificación General de las Pruebas Automovilísticas de la FCA.

### **19. TROFEOS Y COPAS.**

---

**19.1** Tendrán derecho a trofeo a final del campeonato, los tres primeros clasificados de la General y los dos primeros clasificados de los restantes apartados, excepto el de Competidores que será solo el primero.

En cada prueba tendrán derecho a trofeo, al menos, los tres primeros clasificados de la General y los primeros clasificados de los restantes apartados.

**19.2** Los derechos establecidos para las distintas copas y trofeos serán de:

Copas Monomarcas:..... 600 €

Trofeos comerciales: ..... 750 €



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO INSULAR  
DE RALLYES**

BORRADOR - PTE. APROBACION



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno. 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

### CAMPEONATO INSULAR DE RALLYES.

#### 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2019 los siguientes campeonatos:

- Campeonato Insular de Pilotos de Rallyes.
- Campeonato Insular de Copilotos de Rallyes.
- Campeonato Insular de Pilotos por Categorías.
- Campeonato Insular de Copilotos por Categorías.
- Campeonato Insular de Pilotos de Vehículos Históricos Pre 81 (Grupo H)
- Campeonato Insular de Copilotos de Vehículos Históricos Pre 81 (Grupo H)
- Campeonato Insular de Pilotos de Vehículos Históricos Pre 90 (Grupo H)
- Campeonato Insular de Copilotos de Vehículos Históricos Pre 90 (Grupo H)
- Campeonato Insular de Pilotos de Vehículos Históricos (Grupo H5)
- Campeonato Insular de Copilotos de Vehículos Históricos (Grupo H5)
- Campeonato Insular de Pilotos de Grupo T
- Campeonato Insular de Copilotos de Grupo T
- Campeonato Insular de Competidores.

1.2 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.

#### 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

- \* Categoría Rallye 320.00 €\*\*
- \* Copas monomarcas y trofeos 300.00 €
- \* Campeonato Junior/Promoción 200.00 € (excluidos los que estén en copas monomarcas)
- \* Sin la publicidad obligatoria el doble

\*\*Será obligatoria la utilización de un sistema GPS para todos los equipos inscritos, que será costado de la siguiente forma: 50% por parte del organizador y 50% por parte del equipo.

#### 3. PRUEBAS PUNTUALES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

Prueba	Entidad Organizadora	Coef.
Rallye Orvecame Norte	Escudería Daute Realejos	1.0
Rallye Villa de Adeje	Escudería Villa de Adeje	1.2
Rallye de Granadilla	Escudería Atogo	1.0
Rallye Ciudad de La Laguna	Sport Eventos Tenerife	1.0



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Rallye Isla de Tenerife

Rallyten Sport

1.0

---

### 4. CLASIFICACIÓN FINAL.

---

**4.1** Para la clasificación final campeonato y sus diferentes apartado se retendrán los mejores resultados partiendo de considerar un máximo de la mitad más una de las competiciones celebradas en el caso de ser par; en caso de ser impares se tomarán los resultados de la mitad redondeando a la cifra superior del entero (de siete pruebas, la mitad 3.5, se tomarán 4)

**4.2** Será necesario haber tomado parte en al menos cuatro (4) pruebas del Campeonato para clasificarse en el mismo.

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO INTERINSULAR  
DE RALLYSPRINT**

BORRADOR - P.E. APROBACION



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

### CAMPEONATO INTERINSULAR DE RALLYSPRINT

#### 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2019 los siguientes campeonatos:

- Campeonato Interinsular de Pilotos de Rallysprint.
- Campeonato Interinsular de Copilotos de Rallysprint.
- Campeonato Interinsular de Pilotos por Categorías.
- Campeonato Interinsular de Copilotos por Categorías.
- Campeonato Interinsular de Pilotos de Vehículos Históricos Pre 81 (Grupo H)
- Campeonato Interinsular de Copilotos de Vehículos Históricos Pre 81 (Grupo H)
- Campeonato Interinsular de Pilotos de Vehículos Históricos Pre 90 (Grupo H)
- Campeonato Interinsular de Copilotos de Vehículos Históricos Pre 90 (Grupo H)
- Campeonato Interinsular de Pilotos de Vehículos Históricos (Grupo H5)
- Campeonato Interinsular de Copilotos de Vehículos Históricos (Grupo H5)
- Campeonato Interinsular de Pilotos de Grupo T
- Campeonato Interinsular de Copilotos de Grupo T
- Campeonato Interinsular de Competidores.

1.2 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallysprint.

#### 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

* Categoría Rallysprint	240.00 €
* Copas monomarcas y trofeos	220.00 €
* Campeonato Junior/Promoción	200.00 € (excluidos los que estén en copas monomarcas)
* Sin la publicidad obligatoria	el doble

#### 3. PRUEBAS PUNTUALES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

Prueba	Entidad Organizadora	Coef.
Rallysprint Atogo	Escudería Atogo	1.0
Rallysprint Isla de La Gomera	E. Gomera Racing	1.0
Rallysprint Santiago del Teide	Escudería Villa de Adeje	1.0





## **PRESCRIPCIONES COMUNES**

### **CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

#### **4. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.**

---

- 4.1** El briefing con los participantes se realizará, como muy pronto, una (1) hora antes de la hora previsto del inicio de la prueba.
- 4.2** Las pruebas se organizarán y celebrarán según las PPCC de la FCA y el Campeonato de Canarias de Rallysprint.
- 4.3** La clasificación se establecerá con la suma de todas las mangas oficiales cronometradas.
- 4.4** Se permite la utilización de neumáticos moldeados.

#### **5. CLASIFICACIÓN FINAL.**

---

- 5.1** Para clasificar en el campeonato será necesario haber tomado parte en las tres pruebas y para la clasificación final del campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los dos mejores resultados.

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES**  
**CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO INTERINSULAR DE**  
**MONTAÑA**

BORRADOR PTE. APROBACION



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

### CAMPEONATO INTERINSULAR DE MONTAÑA

#### 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2019 los siguientes campeonatos:

- Campeonato Interinsular de Montaña.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Turismos.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Barquetas.
- Campeonato Interinsular de Montaña de Siluetas.
- Campeonato Interinsular de Montaña por Categorías.
- Campeonato Interinsular de Montaña de vehículos Pre-81
- Campeonato Interinsular de Montaña de vehículos Pre-90
- Campeonato Interinsular de Montaña de Vehículos Históricos (Grupo H5)
- Campeonato Interinsular de Montaña de Grupo T
- Campeonato Interinsular Junior
- Campeonato Interinsular de Montaña por Competidores.

1.2 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

#### 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

- \*Categoría montaña 240.00 €
- \*Copas monomarca y trofeos 220.00 €
- \*Campeonatos Junior/Promoción 140.00 € (excluidos los que estén en copas Monomarca)
- \*Sin publicidad el doble

#### 3. PRUEBAS PUNTUALES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con su fecha de celebración.

Prueba	Coef.	Entidad Organizadora
Subida Palo Blanco	1.0	Esc. Daute Realejos
Subida Los Loros	1.0	C.D. Pro GT Arafo
Subida Arico	1.0	Arico Competición.
Subida Degollada de Peraza	1.5	Esc. Gomera Racing
Subida Guía de Isora	1.5	Isora Motor Sport
Subida Mirador de Güimar	1.0	Escudería Valle Güimar
Subida Hermigua	1.5	Escudería Guajalipa
Subida a La Cumbre	1.5	Escudería Hierro Sur
Subida Arona-La Escalona	1.0	Zapatera Sport
Subida Tamaimo	1.0	Barlia Motor Sport
Subida Icod-La Guancha	1.0	Escudería Daute Realejos



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

Subida San Miguel

1.0 Escudería MotorAbona

### 4. CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES.

---

**4.1** Se recomienda diseñar el programa horario de forma que los participantes dispongan al menos de 30 minutos de parque de trabajo entre la manga de entrenamientos y la 1ª oficial.

**4.2** Podrán participar vehículos de Regularidad Sport bajo normativa de dicho campeonato y vehículos en Formula Rally, según recoge el art. 11 de este reglamento.

**4.3** El orden de salida para los certámenes interinsulares, será primero los vehículos de velocidad, a continuación la regularidad sport (comenzando su numeración en el nº 201) y los vehículos inscritos en formula rally (comenzando su numeración en el 301). Previa solicitud motivada por el organizador, la FIASCT podrá autorizar otro orden de salida.

**4.4** Cuando se produzca una interrupción de más de 15 minutos en alguna de las mangas, por motivos de seguridad, antes de reiniciar la prueba deberá salir un vehículo de seguridad de la organización.

### 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

---

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables para este campeonato los siguientes tipos de vehículos, siempre que los reglamentos particulares los admita:

- \* Los admitidos en las PPCC de la FCA.
- \* Los admitidos en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- \* Los kart-cross, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento Técnico de la RFEDA para dichos vehículos para participar en modalidad de montaña. No entrarán en clasificación, ni tendrán campeonato, debiendo participar con neumáticos de asfalto cumpliendo normativa, ni desgastados ni degradados.

### 6. CLASIFICACIÓN FINAL.

---

**6.1** Será necesario haber tomado parte en al menos seis (6) pruebas del campeonato para clasificarse en el mismo.

**6.2** Para la clasificación final del campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los mejores resultados partiendo de considerar un máximo de la mitad más una de las competiciones celebradas en caso de ser pares; en caso de ser impares se sumaran los resultados de la mitad, redondeando a la cifra superior del decimal (p.e. de 7 pruebas, la mitad 3.5; se tomarán 4).

### 7. CATEGORIA: FORMULA RALLY.

---

**7.1** En las competiciones de montaña el organizador podrá admitir la inscripción y participación de quipos de rally (piloto y copiloto), no puntuando, bloqueando, ni clasificando, a modo de que estos equipos puedan probar sus vehículos con carretera cerrada al tráfico y con unas condiciones de seguridad efectivas y reglamentadas. Los tiempos de estos vehículos solo



## PRESCRIPCIONES COMUNES

### CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

se podrán mostrar (on-line, pantallas, etc.) hasta el paso del siguiente vehículo.  
NUNCA se entregarán resultados, ni clasificaciones. Las condiciones de seguridad tanto del vehículo como de los participantes será la exigida en el Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.

**7.2** Deberán abonar un importe de inscripción igual al de los vehículos inscritos en el apartado de velocidad, y tomarán la salida después del último vehículo de Regularidad Sport si los hubiera o tras el último de velocidad.

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES**  
**CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO INTERINSULAR DE**  
**VELOCIDAD EN TIERRA**

BORRADOR - PTE. APROBACION



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION





# PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

## CAMPEONATO INTERINSULAR DE VELOCIDAD EN TIERRA

### 1. ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2018 los siguientes campeonatos:

- Campeonato Interinsular de Pilotos.
- Campeonato Interinsular de Copilotos.
- Campeonato Interinsular por Agrupaciones
- Campeonato Interinsular por Agrupaciones de Copiloto
- Campeonato Interinsular de Kart-Cross.
- Campeonato Interinsular de Competidores.

1.2 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra y de Slalom.

### 2. INSCRIPCIONES.

El precio máximo de las inscripciones será:

* Categoría velocidad:	150.00 €
* Copas monomarcas y trofeos	100.00 €
* Campeonatos Junior/Promoción	80.00 €

### 3. PRUEBAS PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos las siguientes pruebas con sus fechas de celebración:

Prueba	Entidad Organizadora
I Slalom Arico	Escudería Arico Competición
Slalom Norte	
II Slalom Arico	Escudería Arico Competición
Slalom MotorAbona	Escudería Motor Abona
Slalom Isla de El Hierro	Escudería Hierro Sur
Slalom Pro-Gt Arafo	Escudería Pro-Gt Arafo

### 6. VEHICULOS ADMITIDOS.

6.1 Serán admitidos a participar los vehículos admitidos en al Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra y en el Campeonato de Canarias de Slalom.

6.2 Podrán participar los vehículos de Regularidad cumpliendo la normativa del Campeonato de España de Regularidad de Rallyes Todo Terreno.



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

### 7. CLASIFICACIÓN.

---

**7.1** Para clasificar en el campeonato será necesario haber tomado parte en al menos la mitad más una de las competiciones celebradas en caso de ser pares; en caso de ser impares se sumaran los resultados de la mitad, redondeando a la cifra superior del decimal (p.e. de 7 pruebas, la mitad 3.5; se tomarán 4).

**7.2** Para la clasificación final del campeonato y sus diferentes apartados se retendrán los mejores resultados partiendo de considerar un máximo de la mitad más una de las competiciones celebradas en caso de ser pares; en caso de ser impares se sumaran los resultados de la mitad, redondeando a la cifra superior del decimal (p.e. de 7 pruebas, la mitad 3.5; se tomarán 4).

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO INSULAR  
DE KARTING**

**PENDIENTE DE DESARROLLO Y APTROBACION POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2019 DE LA FIASCT**

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716



# PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**REGULARIDAD SPORT  
CAMPEONATO PROVINCIAL DE  
RALLYES**

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

### CAMPEONATO INSULAR DE RALLYES

#### \*REGULARIDAD SPORT\*

#### 1 ORGANIZACIÓN

**1.1** La FIASCT establece para el año 2019 con autorización de la Federación Insular de automovilismo de La Palma los siguientes Campeonatos:

- Campeonato Provincial de Rallyes de **Regularidad Súper Sport**, para Pilotos y Copilotos.
- Campeonato Provincial de Rallyes de **Regularidad Sport**, para Pilotos y Copilotos.
- Campeonato Provincial de Clubes.

Hándicap Campeonato Regularidad sport (Media 12% Inferior): Todos los vehículos de más de 1.600 cc. de cilindrada, que participen en la modalidad de Regularidad Sport, tendrán un coeficiente de penalización del 25% de puntos a sumar al total de tiempos acumulados a la finalización del rallye. (No se sumarían los puntos de penalización en los C.H.)

**1.2** Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto de Regularidad Sport.

**1.3** Será de aplicación el Reglamento Técnico de Regularidad Sport de la FCA.

#### 2. PRUEBAS PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con sus fechas de celebración y coeficientes.

<b>Prueba</b>	<b>Entidad Organizadora</b>	<b>Coef.</b>
Rallye Orvecame Norte	Escudería Daute Realejos	1.0
Rallye Villa de Granadilla	Escudería Atogo	1.0
Rallye Ciudad de La Laguna	Sport Eventos Tenerife	1.0
Rallye La Palma Isla Bonita	Escuderia La Palma Isla Bonita	1.2
Rallye Isla de Tenerife	Rallyten Sport	1.0

#### 3. INSCRIPCIONES.

**3.3** El precio máximo de las inscripciones

será: Con publicidad 230,00€  
Sin publicidad el doble.



## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

### 4. CLASIFICACIÓN FINAL.

---

**4.1** Para clasificar en el campeonato se deberá haber participado en al menos tres (3) pruebas.

**4.2** Para la clasificación final del campeonato se tomarán los cuatro (4) mejores resultados.

### 5. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

---

Serán admitidos los vehículos según el artículo 5 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Regularidad Sport.

BORRADOR - PTE. APROBACION



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**REGULARIDAD SPORT  
CAMPEONATO INTERINSULAR DE  
MONTAÑA**





## PRESCRIPCIONES COMUNES CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)

BORRADOR - PTE. APROBACION



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE



### CAMPEONATO INTERINSULAR DE MONTAÑA

#### \*REGULARIDAD SPORT\*

#### 1 ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año **2019** los siguientes Campeonatos:

- Campeonato Interinsular de Pilotos y Copilotos de Montaña **Regularidad Sport T-50.**
- Campeonato Interinsular de Clubes
- Campeonato Interinsular de Pilotos y Copilotos de Montaña en **Regularidad Sport.**
- Campeonato Interinsular de Clubes.
- Campeonato Interinsular de Pilotos de Montaña en **Regularidad Súper Sport.**
- Campeonato Interinsular de Clubes.

1.2 Será de aplicación el Reglamento Técnico de Regularidad Sport de la FCA.

1.3 Será de aplicación en el presente Reglamento lo estipulado en las Prescripciones Comunes de la FIASCT y, en lo que no sea contrario a las mismas y a este Reglamento, el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto de Regularidad Sport.

#### 2. PRUEBAS PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con sus fechas de celebración y coeficientes.

Prueba	Entidad Organizadora	Coef.
Subida a Los Loros	Club Pro GT Arafo	1.0
Subida a Arico	Arico Competición	1.0
Subida a Hermigua	Escudería Guagilapa	1.5
Subida a Guía de Isora	Isora Motor Sport	1.2
Subida al Mirador de Güimar	Escudería Valle de Güimar	1.0

#### 3. INSCRIPCIONES.

3.3 El precio máximo de las inscripciones será:

Con publicidad 170.00€



## PRESCRIPCIONES COMUNES

### CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

Sin publicidad el doble.

#### **4. CLASIFICACIÓN FINAL.**

---

**4.1** Para clasificar en el campeonato se deberá haber participado en al menos cuatro (4) pruebas.

**4.2** Para la clasificación final del campeonato se tomarán los cuatro (4) mejores resultados.

#### **5. VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

---

Serán admitidos los vehículos según el artículo 5 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Regularidad Sport así como los vehículos en categoría Trofeo 50 según Reglamento Técnico de regularidad Sport de la FCA.

#### **6. TROFEOS.**

---

Tendrán derecho a trofeo los tres primeros clasificados del Campeonato de cada categoría (piloto y copiloto), excepto la de competidor, que será solo al Campeón.

#### **7. RECORRIDO DE LA PRUEBA**

---

**7.1** La longitud de la prueba de regularidad debe ser exacta, con precisión a la decena de metros, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla. Todo el recorrido de la prueba será medido con un aparato tipo terratrip, utilizando el mismo calibre y condiciones.

**7.2** En aras de garantizar la equidad, se recomienda a los organizadores que no publiquen -en ningún caso- los puntos exactos en los que se establecerán los controles intermedios de los tramos de regularidad.

### *DESARROLLO DE LA PRUEBA*

---

#### **1. SALIDA.**

---

La salida de los participantes en estos certámenes, será después de los vehículos de velocidad. Por este orden saldrán primero los de Regularidad Súper Sport, Regularidad Sport y a continuación los de Trofeo 50, entre cada categoría habrá un intervalo mínimo de 01'30'' dependiendo del kilometraje del tramo y de las medias aplicadas. El intervalo entre participantes será de 30 segundos en las dos categorías, salvo decisión contraria del Director de Carrera.

#### **2. MEDIAS EN LA PRUEBA. CRONOMETRAJE. PENALIZACIONES.**

---

##### **2.1 Medias en los tramos cronometrados**



## PRESCRIPCIONES COMUNES

### CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

- 2.1.1** Se establecerán tres (3) medias, Regularidad Súper Sport, Regularidad Sport y Trofeo 50.
- 2.1.2** Las medias para cada prueba serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Regularidad de la FIASCT. Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior a 5 Km/h. a la anterior para condiciones climatológicas muy adversas.
- 2.1.3** Se permite hacer cambios de media dentro del tramo. Estos cambios de media son referidos a las condiciones específicas del trazado de cada tramo cronometrado.
- 2.1.4** Las velocidades medias a aplicar en los tramos, serán publicadas en el Tablón de Avisos de la Web oficial del Organizador. Se reflejará en el programa horario de la prueba, el horario de publicación de las medias. No será obligatorio entregar ningún documento oficial con las mismas.
- 2.2 Procedimiento de salida.**
- 2.2.1** La salida de cada tramo manga cronometrada de regularidad estará indicado por una línea de salida y la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.
- 2.2.2** La llegada de cada manga estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta "Stop".

### **3. CLASIFICACIONES.**

---

- 3.1** El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos haya acumulado en cada certamen (Regularidad Súper Sport, Regularidad Sport y Trofeo 50) con la mejor de las Mangas Oficiales.
- 3.2** Para figurar en la clasificación final deberán haberse completado al menos una de las subidas oficiales, y entrar en el parque cerrado de final de la prueba.

### **4. EMPATES.**

---

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la competición, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en las mangas oficiales, y de persistir el empate, el que haya obtenido mayor número puntos en el primer control secreto de la mejor de las mangas.

### **5. TROFEOS EN LAS PRUEBAS.**

---

El organizador de cada rallye entregará Trofeos para piloto y copiloto de los tres (3) primeros clasificados de cada certamen.



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**REGULARIDAD SPORT  
CAMPEONATO INTERINSULAR DE  
RALLYSPRINT**

**PENDIENTE CREACION O NO DE UN NUEVO CAMPEONATO AL EXISTIR SOLO DOS RALLYSPRINT CON RS**

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)



# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

### CAMPEONATO INTERINSULAR DE RALLYSPRINT

#### \*REGULARIDAD SPORT\*

#### 1 ORGANIZACIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2019 los siguientes Campeonatos:

- Campeonato Insular Rallysprint **Regularidad Súper Sport**, para Pilotos y Copilotos
- Campeonato Insular Rallysprint **Regularidad Sport**, para Pilotos y Copilotos
- Campeonato Insular de Clubes

Hándicap Campeonato Regularidad sport (Media 12% Inferior): Todos los vehículos de más de 1.600 cc. de cilindrada, que participen en la modalidad de Regularidad Sport, tendrán un coeficiente de penalización del 25% de puntos a sumar al total de tiempos acumulados a la finalización del rallye. (No se sumarían los puntos de penalización en los C.H.)

#### 2. PRUEBAS PUNTUABLES.

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, las siguientes pruebas con sus fechas de celebración y coeficientes.

Prueba	Entidad Organizadora	Coef.
Rallysprint Atogo	Escudería Atogo	1.0
Rallysprint Isla de La Gomera	Escudería Gomera Racing	1.0
Rallysprint Santiago del Teide	Escudería Villa Adeje	1.0

#### 3. INSCRIPCIONES.

3.3 El precio máximo de las inscripciones será:

Con publicidad 170,00€

Sin publicidad el doble.

#### 4. CLASIFICACIÓN FINAL.

Para la clasificación final se tomaran como válidos todos los resultados reteniéndose los dos (2) mejores.

Para otra a la clasificación final del campeonato se habrá de tomar parte al menos en dos (2) pruebas.

#### 5 CLASIFICACIONES.

5.1 El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las



## PRESCRIPCIONES COMUNES

### CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---

penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos haya acumulado en cada certamen (Regularidad Sport y Regularidad Súper Sport).

**5.2** La clasificación, con los puntos de penalización por adelanto o retraso en cada control, y la general acumulada después de cada tramo cronometrado, deberá estar disponible en la Web designada por la organización en un máximo de 30 minutos después de la hora de paso del último coche de regularidad por línea de meta.

**5.3** Asimismo, en la última pasada por cada tramo cronometrado deberán publicarse las distancias de los controles secretos.

**5.4** Para figurar en la clasificación final deberán haberse completado todos los Tramos Cronometrados previstos y entrar en el parque cerrado de final del rallye.

#### **6 EMPATES.**

En caso de empate entre dos o más vehículos, será proclamado vencedor de la competición, el participante que haya obtenido un menor número de puntos en los tramos cronometrados, y de persistir el empate, el que haya obtenido mayor número de mejores clasificaciones en los tramos cronometrados.

#### **7 TROFEOS EN LAS PRUEBAS.**

El organizador de cada rallye entregará Trofeos para piloto y copiloto de los tres primeros clasificados de cada certamen.

BORRADOR - P.L.E. - PROHIBIDA



**PRESCRIPCIONES COMUNES  
CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE**

---

**CAMPEONATO JUNIOR**

BORRADOR - P.T.E. APROBACION

Pabellón Insular Santiago Martín  
C/ Mercedes s/n. \* 3ª Planta – Of. 41A  
38108 La Laguna  
Tfno 922 231 607 \* Fax 922 231 716  
[www.federaciontenerife.com](http://www.federaciontenerife.com) \* [secretaria@federaciontenerife.com](mailto:secretaria@federaciontenerife.com)





# PRESCRIPCIONES COMUNES

## CAMPEONATOS INTERINSULARES/INSULARES DE TENERIFE

---



### CAMPEONATO JUNIOR

---

#### 1. ORGANIZACIÓN.

---

La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, establece para el año 2019 los siguientes campeonatos de promoción.

- Campeonato Interinsular Junior de Pilotos de Montaña
- Campeonato insular Junior Pilotos de Rallyes.
- Campeonato insular Junior de Copilotos de Rallyes.
- Campeonato interinsular Junior de Pilotos de Velocidad en Tierra.
- Campeonato Interinsular Junior de Copilotos de Velocidad en Tierra.

#### 2. PRUEBAS PUNTUALES.

---

Serán puntuables para los distintos Campeonatos, pruebas correspondientes a cada modalidad.

#### 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

---

Serán admitidos a participar los vehículos encuadrados en las categorías 2, 3 y 5, de cilindrada igual o inferior a 1600cc.

#### 4. PILOTOS ADMITIDOS.

---

4.1 Solo podrán tomar parte en estos campeonatos aquellos pilotos que no tengan más de tres participaciones en pruebas de ámbito nacional o autonómico.

4.2 La edad máxima para participar en las distintas modalidades será de 30 años. Tomándose como válida la fecha de nacimiento.

#### 5. CLASIFICACIONES.

---

En todas las pruebas, además de figurar en la Clasificación General, tendrán una clasificación aparte e independiente.